

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 30 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **01**

Fecha: 16/01/2015

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303020140083900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS FERNANDO ALVAREZ GARCIA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto rechazando la demanda en contra de nacion mindefensa policia nacional	15/01/2015	1
05001333303020140102700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARIA DUQUE ARISTIZABAL	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda en contra del departamento de antioquia	15/01/2015	1
05001333303020140103000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORALBA DEL SOCORRO VALENCIA FLOREZ	MUNICIPIO DE BELLO	Auto rechazando la demanda en contra del municipio de bello	15/01/2015	1
05001333303020140129800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN AGUSTIN PALACIO MOSQUERA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda en contra del municipio de bello	15/01/2015	1
05001333303020140148900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANA MARGARITA RENDON ARBELAEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda en contra de la nacion policia nacional	15/01/2015	1
05001333303020140163400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARYORY DOMICO URREGO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda para que en un termino de 10 dias habiles contados a partir de la notificacion de la presente providencia so pena de rechazo la parte demandante,debera allegar el poder otorgado por la demandante, se ordena que por secretaria se libre el exhorto dirigido a la entidad demandada departamento de antioquia, para que en el termino de 10 dias habiles contados a partir del recibo del mismo tanto copia del acto administrativo demandado como la constancia de envio y/ o notificacion del mismo.	15/01/2015	1
05001333303020140163900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA PATRICIA MIRA SIERRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda para que en un termino de 10 dias habiles contados a partir de la notificacion de la presente providencia so pena de rechazo la parte demandante debera allegar el poder otorgado, debrá allegar dentro del termino señalado copia de la demanda en medio magnetico.	15/01/2015	1
05001333303020140166300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISMAEL ANGEL ALZATE RUIZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Auto admisorio de la demanda en contra del sena	15/01/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303020140170000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA EUGENIA CESPEDES GARCIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda para que en un termino de de 10 dias habiles contados a partir de la notificacion de la presente providencia so pena de rechazo la parte demandante, debera allegar el poder otorgado por el demandante, debera aportar constancia o acta de audiencia de conciliacion, se ordena que por secretaria se libre el exhorto dirigido a la entidad demandada departamento de antioquia.	15/01/2015	1
05001333303020140175300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO CORDOBA BEJARANO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda para que en un termino de 10 dias habiles contados a partir de la noitificacion de la presente providencia so pena de rechazo la parte demandante debera allegar el poder otorgado por el demandante, se ordena que por secretaria se libre el exhorto dirigido a la entidad demandada departamento de antioquia, para que en en el termino de 10 dias habiles contados a partir del recibo del mismo tan to copia del acto administartivo demandado, como la constancia de envio y / o notificacion del mismo. ver auto.	15/01/2015	1
05001333303020140175400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA OLIVIA GOMEZ LOPEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda para que en un termino de 10 dias habiles contados a partir de la notificacion de la presente providencia so pena de rechazo la parte demandante debera allegar el poder otorgado por la demandante, debera aportar la constancia o acta de conciliacion, se ordena que por secretaria se libre el exhorto dirigido a la entidad demandada departamento de antioquia. para que en un termino de 10 dais habiles contados a partir del recibo del mismo tanto copia del acto administartivo demandado como la constancia de envio y/ o notificacion del mismo	15/01/2015	1

EN LA FECHA

16/01/2015

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ERIKA JIMENEZ SANCHEZ
SECRETARIO (A)